MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2022**
FOLIO **Nº 001515**

LA PLATA, 29 ABR 2022

VISTO el presente Expediente Nº 4061-1192933/2022, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento del Alumbrado Público en el Casco Urbano de la ciudad de La Plata, delimitado por las Avenidas 131, 32, 122 y 72 por tres (3) meses con destino a la Dirección de Alumbrado según Solicitud de Pedido Nº711/2022, obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Secretaria de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS del SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio de mantenimiento del alumbrado público en el Casco Urbano de la Ciudad de La Plata, delimitado por las avenidas 131, 32, 122 y 72 por tres (3) meses con destino a la Dirección de Alumbrado.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional Nº540 del 2022, para la contratación del servicio de mantenimiento del alumbrado público en el Casco Urbano de la Ciudad de La Plata, delimitado por las avenidas 131, 32, 122 y 72 por tres (3) meses con destino a la Dirección de Alumbrado, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

JOSE LETCHART
Secretario
Espacios Públicos

Dr. JULIO CÉSAR GARRO

1263